CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2017. SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET- PLURIANUAL.

ID Nº 320.965.

En la ciudad de Salto del Guaira, Capital del Departamento de Canindeyú, a los treinta días del mes de Mayo del año dos mil diez y siete, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicado en la Av. Paraguay e/ Mariscal Francisco Solano López, siendo las 08:30, se reúnen las siguientes personas: **Abg. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de Sección de la U.O.C, Lic. Mercedes Urbina Alcaraz, Técnico Administrativo** y ***la Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo, Jefa de Control y Seguimiento,*** para la Apertura de Sobres de Ofertas presentadas para la Concurso de Ofertas **Nº 15/2017.** Rubro 260. **SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET-PLURIANUAL**

Se cursaron invitaciones a las siguientes empresas:

1- **TELECEL S.A**
2- **NUCLEO S.A**
3- **PLANET S.A**
4- **AMX PARAGUAY S.A**
5- **NETVISION S.A**

Presentaron sus ofertas a este llamado las siguientes empresas.

1) **TELECEL S.A, RUC Nº 80000519-8, sin representante para este acto.----------**
2) **INFOTEL, RUC Nº 1.268.541-1,sin representante para este acto.----------**
3) **CASA SAO PAULO S.A, RUC Nº 80067369-7, sin representante para este acto.------**

Seguidamente se detallan los documentos presentados que son requeridos por la Ley 2051/03 y la Oferta correspondiente por parte del Oferente.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
	TELECEL S.A	CASA SAO PAULO S.A	INFOTEL
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Técnico Administrativo
Poder Judicial Salto del Guaira

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Personas Físicas y Jurídicas.	**OFERENTES**		
	TELECEL S.A	**CASA SAO PAULO S.A**	**INFOTEL**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	No aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Técnico Administrativo
Poder Judicial Sitio del Guairá

g)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	No aplica
h)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	No aplica

Se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en los sobres, verificando en forma cuantitativa, por lo que a continuación se hace constar los siguientes resultados:

1- **TELECEL S.A,** presenta su oferta por un monto total de ***Gs. 35.280.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones doscientos ochenta mil)***.

2- **INFOTEL,** presenta su oferta por un monto total de ***Gs. 38.400.000 (Guaraníes: Treinta y ocho millones cuatrocientos mil)***.

3- **CASA SAO PAULO S.A,** presenta su oferta por un monto total de ***Gs. 48.000.000 (Guaraníes: Cuarenta y ocho millones)***.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN EL ACTO DE APERTURA SE REALIZA EN FORMA CUANTITATIVA, QUEDANDO LA EVALUACION DE LOS MISMOS A CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACION.

Leída la presente Acta de Apertura, se ratifican en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, el Jefe de Sección Convocatoria, los invitados a verificar las documentaciones con lo que se dio por terminado el acto siendo las nueve horas.

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Jefa de Control y Seg

Lic. Mercedes Urbina Alcaraz
Técnico Administrativo